





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 825/- 2012  
Ingreso N° 0300491, fecha 16.03.2012

ORD. N° 1335 /

ANT.: Su solicitud de fecha 12 de Marzo 2012.

MAT.: PAINÉ: Sustituye plano de subdivisión predial.

SANTIAGO, 03 ABR 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ADRIAN RIQUELME R.

1. Se ha recibido en esta Secretaría Ministerial su solicitud de "rectificación de certificado de subdivisión N° 5292, de fecha 18 de Noviembre de 2011, Parcela 57, P.P. Hacienda Chada, comuna de Paine, de propiedad de don Luis Acevedo Mauro Rut: 3.548.967-3, dicha solicitud se basa en que existía un error en plano de subdivisión en sentido que las superficies de los lotes resultantes estaban invertidas".

Para estos efectos se acompaña un nuevo plano de subdivisión.

2. La revisión del nuevo plano de subdivisión, indica que en la situación propuesta el Lote A corresponde al polígono B-C-D-I-H-G-B, de 12,00 hectáreas, y el Lote B al polígono A-G-H-I-D-E-F-A, de 17,51 hectáreas, totalizando las 29,51 hectáreas, de la situación actual
3. En razón de lo anterior esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo sustituye el plano del oficio N° 5292, timbrado y fechado el 18 de Noviembre de 2011, por el nuevo plano timbrado a la fecha de este oficio.

Saluda atentamente a usted,

  
MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
FBP/PAA/GVG/fgq.

Incluye: 2 planos timbrados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Adrián Riquelme R.  
Fono: 92807904.

DOM Municipalidad de Paine (Copia)  
Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia Art. 7/g.  
Archivo.  
GVG T 279-12

